

*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

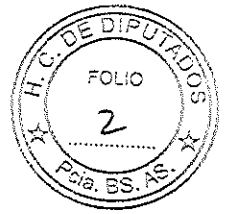
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De interés legislativo el 134° Aniversario de la localidad de Villa Parque Sicardi, Partido de La Plata, a conmemorarse el 15 de abril del corriente año.-

**LUCIA JAÑEZ**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

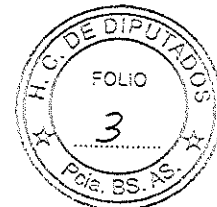
Sr. Presidente;

Villa Parque Sicardi es una localidad de La Plata, fundada en el año 1888 por Eugenio Sicardi —a quien debe su nombre- y Juan González Moreno, quienes gentilmente ofrecieron las tierras que poseían al este de la Ciudad de La Plata, para que sean habitadas por inmigrantes italianos recientemente llegados a nuestro país. El fenómeno migratorio sumado al auge inmobiliario, que comenzó a tener lugar en la Ciudad, determinaron la exitosa expansión y por consiguiente, la fundación de la localidad un 15 de abril.

En aquel entonces, al llevarse a cabo el loteo de las tierras para que luego sean distribuidas, la localidad bautizada entonces como “Villa Garibaldi” no logró poblarse con rapidez debido a una fuerte crisis económica que tuvo lugar sobre finales del siglo XIX, que obligó a muchos propietarios a abandonar sus viviendas. A pesar del énfasis que sus fundadores pusieron en la novedosa y naciente Villa Garibaldi, con el paso de los años, y debido a las ocupaciones ilegales que sufrió, no logró reponerse y portar el porvenir que lucía en sus primeros años.

Fue recién, en la década de 1970, cuando la zona resurgió con un nuevo loteo que le permitió tomar un volumen poblacional considerable, gracias al esfuerzo de los vecinos por validar los lotes —algunos de ellos bajo usurpación- para lograr venderlos en buena ley. Las inmobiliarias volvieron a acercarse y la confianza en la localidad permitió que nuevos pobladores sueñen con tener su casa propia en Sicardi.

Hoy bien nombrada, Parque Sicardi, la Localidad se halla 11 km al sudeste del centro de la Ciudad, comprendiendo el sector que se delimita entre la avenida 7 y la calle 22 y las calles 650 a 659. Sus pobladores afirman que es la particularidad de encontrarse alejada del Casco Urbano, lo que la transformó en un destino singular. Sicardi también se destaca por darle curso al arroyo El



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

Pescado, declarado "Paisaje protegido de interés provincial" mediante la Ley Provincial 12.247, gracias a que la cuenca y el sector de influencia del arroyo son considerados los únicos no contaminados en la Provincia de Buenos Aires. Todo un orgullo para nuestra querida Ciudad de La Plata.

Esta zona de nuestro partido, considerada rural, es una las pocas de la Ciudad en las que los vecinos pueden vivir con tranquilidad, alejados del tráfico y la contaminación. A eso se debe el incremento constante de su población, que ha transformado a Sicardi, ya no solo en una Localidad que sirve de descanso al ruido de la Ciudad; si no, como uno de los sitios más elegidos por los jóvenes platenses, que sueñan con acceder a su primera vivienda.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

**LUCIA IAÑEZ**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires